



Para despachos de oficio quatro ms.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y NUEVE.

Yo don y condador y lo firmaron de sus Rey, los que
Suplicaron y lo es no

Don Juan Cayula
Don Cayula

Don Fernando Peres
Cayula

Don M. de S. M. y
Joseph Solano

En esta Villa de Sta. Maria y año de 1749 en los dias
del mes de mayo a los diez y siete dias del mes de mayo
Yo don y condador y lo firmaron de sus Rey, los que
Suplicaron y lo es no
Yo don y condador y lo firmaron de sus Rey, los que
Suplicaron y lo es no

Don Alonso Diaz
Peres

A quando brecho dia, del mes de mayo de este año de 1749
Yo don y condador y lo firmaron de sus Rey, los que
Suplicaron y lo es no

En esta Villa de Sta. Maria y año de 1749 en los dias
del mes de mayo a los diez y siete dias del mes de mayo
Yo don y condador y lo firmaron de sus Rey, los que
Suplicaron y lo es no
Yo don y condador y lo firmaron de sus Rey, los que
Suplicaron y lo es no

